



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de junio de 2011

Expediente N° 8363/04

RESCD-EXA: 415/2011

VISTO:

El convenio suscripto entre esta Universidad y la Universidad Nacional del Nordeste a través de la Res. R-0851/05 (Protocolo de Acuerdo) y la Res. R-0458/06 (Protocolo Adicional Complementario), para dictar las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, teniendo en cuenta el informe de fs. 192 a 195, aconseja aprobar todo lo actuado, dejando aclarado la denominación correcta del curso Microturbinas de las carreras.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Proyecto de Resolución que corre a fs. 160/163.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/06/11)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptado el Plantel Docente que participó en el dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en el marco del Convenio firmado con la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que los contenidos de los programas de las asignaturas dictadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, corresponden a los que fueron aprobados por esa Facultad de acuerdo a lo explicitado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento de Física, al Departamento Administrativo de Posgrado de esta Facultad y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. CD- 415/2011 - Expediente N° 8363/04

Curso Docente Responsable	Resoluciones de la Univ. Nacional del Nordeste
Energética General y Medio Ambiente Dr. Luis Roberto Saravia	Res. D-3301/05 (fs. 126/129 vta.): Reconoce como curso de posgrado, asignando 5 créditos y designa como profesores dictantes al Dr. Luis Saravia y a la Dra. Graciela Lesino y como colaboradores: Dr. Miguel Ángel Condorí, Dr. Alejandro Hernández, Mag. Nahuel Salvo, MSc. Arturo Busso y Lic. Noemí Sogari. Contenidos del curso y bibliografía. Res. CD-879/05 (fs. 130): Ratifica la Res. D-3301/05 Res. CD-0347/06 (fs. 138): Incorpora a la lista de docentes aprobada por Res. CD-879/05, como profesores dictantes al Dr. Carlos Cadena y a la Dra. Alicia Ronco; como colaboradores al Mag. Marcelo Gea.
Energía Eólica Dr. Héctor Fernando Mattio	Res. D-3009/05 (fs. 122/125 vta.): Autoriza el dictado del curso. Asigna 2 créditos y designa como Profesor dictante Dr. Héctor F. Mattio y al Mag. Fernando Tilca, como colaboradores: Lic. Roberto Jones y Lic. Noemí Sogari. Contenido del curso y bibliografía.
(*) Microturbinas Hidroeléctricas Ing. Daniel Muguerza	Res. D-3008/05 (fs. 118/121 vta.): Autoriza el dictado del curso "Microturbinas Hidroeléctricas". Asigna 2 créditos y designa como Profesor dictante Ing. Daniel Muguerza y como colaboradores: Ing. Alfredo R. Gómez, Lic. María Eva Muguerza y Lic. Rodrigo Fernández. Contiene Bibliografía Res. CD-0680/10 (fs. 164): Modifica el Anexo de la Res. D-3008/05 en lo referente a la programación didáctica del curso en el punto 3, reemplazando el ítem "Energía Eólica" por "Microturbinas Hidroeléctricas".
Energía Solar I Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-0461/06 (fs. 139/142 vta.): Autoriza el dictado del curso. Profesores dictantes: Dra. Graciela Lesino, Dr. Miguel Ángel Condorí y Dr. Carlos Alberto Cadena y como colaboradores: Dr. Alejandro Hernández, Mag. Rolando Nahuel Salvo, MSc. Arturo Busso y Lic. Noemí Sogari. Contenido del curso y bibliografía.
Energía Solar II Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-0188/07 (fs. 144/146 vta.): Reconoce como curso de posgrado. Asigna 2 créditos al curso. Profesores dictantes: Dra. Franco, Dr. Alejandro Hernández, a Lic. Noemí Sogari y como colaboradora Lic. Sonia Esteban. Contenido del curso y bibliografía.
Energía de Biomasa I Dra. Leonor Carrillo	Res. CD-0342/06 (fs. 131/137): Reconoce como curso de posgrado y Asigna 2 créditos Res. CD-0450/06 (fs. 143): Designa a la Dra. Leonor Carrillo como Profesora dictante y como colaboradores: Bqca. Laura Piccoli y Lic. Noemí Sogari. Res. CD-0681/10 (fs. 165/169): complementaria de Res. CD-0342/06, aprueba la programación, contenidos y bibliografía del curso.
Energía de Biomasa II Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-0201/07 (fs. 147/150 vta.): Reconoce como curso de posgrado. Asigna 2 créditos. Docente dictante: Prof. Carlos G. Picchi y docentes colaboradores: Lic. Sonia Esteban. Contenido del curso y bibliografía.

(*) se deja aclarado que la denominación correcta del curso, según el plan de estudio aprobado por Res. CS-124/98 es MICROTURBINAS.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

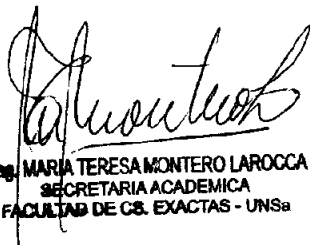
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA


.../// - 2 -

ANEXO I de la Res. CD- 415/2011 - Expediente N° 8363/04

Curso Docente Responsable	Resoluciones de la UNNE
Energía Geotérmica Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-564/07 (fs. 151/153): Reconoce como curso de posgrado. Asigna 2 créditos. Profesores dictantes: Dra. Graciela Lesino, Dra. Beatriz Lydia Coira, Dr. Héctor Osvaldo Panarello y Dra. María Cristina Pomposiello. Docentes colaboradores: Msc. Arturo Busso, Dra. Noemí Sogari y Lic. Cristina Dapeña. Contenido del curso y bibliografía.
Taller de Integración para la Maestría Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-589/07 (fs. 154/156 vta.): Reconoce como curso de posgrado. Asigna 5 créditos. Docente dictante: MSc. Ernesto Joaquín Quiles y Mag. Marcelo Daniel Gea. Docente colaborador: Lic. Pedro Marcelo Ibarra. Contenido del curso y bibliografía.
Taller de Integración para la Especialidad Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-591/07 (fs. 157/158 vta.): Reconoce como curso de posgrado. Asigna 2 créditos. Docente dictante: MSc. Ernesto Joaquín Quiles y Mag. Marcelo Daniel Gea. Docente colaborador: Lic. Pedro Marcelo Ibarra. Contenido del curso y bibliografía.
Medición e Instrumentación Dra. Graciela Lesino Garrido	Res. CD-593/07 (fs. 159/163): Autoriza el dictado del curso. Asigna 2 créditos y designa como Profesor dictante al Dr. Carlos Alberto Cadena y colaboradores: Prof. Estela Alurralde, Ing. Daniel Hoyos y Lic. Sonia Esteban.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa